**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE. -**

Quien suscribe Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades: **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una dé respuesta puntual a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente**:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 4 de noviembre de 2024 la gobernadora del estado, María Eugenia Campos Galván, firmó una declaratoria de estado de emergencia por sequia para el estado, anunciando una inversión de mil millones de pesos en 2025 para enfrentar los efectos de la crisis hídrica, todo esto derivado de la escasez de agua que afecta a diversas regiones del estado, una situación que ha impactado tanto al sector agrícola como al acceso al agua potable para algunas de las comunidades. Desde finales de 2023 y en lo que va de 2024 se establecieron apoyos según gobierno del estado por 500 millones de pesos y supuestamente para el año 2025 se duplicarán los apoyos de gobierno del estado para alcanzar los mil millones de pesos. Esta inversión es menor en comparación a lo que la Gobernadora ha gastado en comunicación y publicidad en medios, con alrededor de $1,305 millones de pesos. La declaratoria no incluye ningún proyecto de inversión a largo plazo, para proponer nueva infraestructura hídrica, así como el cuidado de cerros y ríos, o mecanismos para el control de la extracción de aguas subterráneas. Es posible que algunos municipios o comunidades reciban más apoyo que otros, lo cual puede crear desigualdad y descontento en zonas que también necesitan recursos urgentes para enfrentar la sequía.

En la comparecencia del Ingeniero Mario Mata en la comisión del agua, la zona de la Sierra Tarahumara también esta empezando a sufrir por la falta de agua y la sequía; así como la contaminación de ríos y arroyos.

Aunque la inversión ayuda a mitigar la crisis actual, es posible que se centre en soluciones temporales (como la distribución de agua potable y subsidios), sin atender completamente los problemas estructurales de gestión hídrica.

La ejecución rápida de proyectos para situaciones de emergencia puede llevar a una falta de planificación adecuada, lo que podría resultar en inversiones en proyectos que no solucionen los problemas de fondo o que tengan poco impacto a largo plazo.

Por estos motivos, expreso las siguientes preguntas a las autoridades correspondientes:

1. ¿Cuál fue la distribución especifica y en donde se invirtieron los 500 millones de pesos que se asignaron para mitigar el problema de sequía en 2024?
2. ¿Cuál es el plan específico para la asignación de los 1000 millones de pesos y que porcentaje será destinado a corto, mediano y largo plazo durante el año 2025?
3. ¿Qué regiones o municipios serán prioritarios en la distribución de estos recursos, y por qué?
4. ¿Cómo se evaluará el impacto de los proyectos financiados para asegurar que se cumplan con los objetivos de mitigar la sequía?
5. ¿Qué porcentaje de este recurso será destinado a mitigar la sequia en la sierra tarahumara?

**En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:**

**PRIMERO.** A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

**SEGUNDO.** De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

**TERCERO.** Una vez recibida la respuesta por el pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ**